

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**EL BERRUECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Berrueco, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio del 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/2022 del presupuesto ordinario de 2022, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONÓMICA CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
6	Inversiones Reales	642.404	69.043,53	711.447,53

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	INICIALES	INCREMENTO	FINALES
8	Activos financieros	205.700	69.043,53	274.743,53

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Berrueco, a 26 de junio de 2022.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(03/13.395/22)

